

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Siete (07) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Privación Patria Potestad
No. 2019-0969

Previo a dar continuidad al tramite procesal, la parte interesada anexe la respuesta del oficio dirigido a EPS MEDIMAS S.A, para proceder a la notificación del demandado.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 054
HOY: 08 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA